



CIRCULAR
SAR-DNAF- 038-2017

Después de haber recibido los requerimientos de las Direcciones que acataron la instrucción mediante memorando N°- SAR-DNAF-1973-2017 y SAR-DNAF-1986-2017, se les informa que la Dirección Nacional Administrativo Financiero, atenderá las solicitudes que se justifiquen y que además cuenten con suficiente tiempo de antelación para que esta Dirección pueda programar de acuerdo a las normas de cierre presupuestario emitidas por el Órgano Competente con fecha máxima de presentación de solicitudes el 15 de diciembre del presente año.

Tegucigalpa M. D. C. 24 de octubre 2017.

Abner Zacarías Ordoñez
Director Nacional Administrativo Financiero



cc. archivo



MEMORANDO SAR-DNAF-1986-2017

PARA: **Directores Nacionales
Directores Regionales
Jefes Departamentales**

DE: **Licenciado Abner Ordoñez
Director Nacional Administrativo Financiero**

ASUNTO: Lo descrito.

FECHA: 12 de octubre de 2017

Tengo a bien dirigirme a ustedes en atención a lo dispuesto en la Circulares SAR-DNAF-003-2017 y SAR-DNAF-011-2017 solicitándoles remitir la programación de las giras de trabajo a realizar durante el resto del año 2017 a más tardar el próximo día miércoles 18 de octubre; lo anterior con el propósito de asegurar la disponibilidad de los recursos y logística necesaria para cumplir con las actividades que estén debidamente programadas.

Cualquier omisión o gira no programada será responsabilidad de cada Director o Jefe, ya que conforme a su programación será asignado el presupuesto para el resto del año.



Abg. Angela Madrid
Sub Directora SAR
Acuerdo SAR-1664-2017

Cc. Archv.
OPMO



MEMORANDO DNAF-1973-2017

Para: Directores Nacionales

De: Lic. Abner Ordoñez
Director Nacional Administrativo Financiero

Asunto: Solicitud de Requerimientos

Fecha: 12 de octubre de 2017

La Dirección Nacional Administrativa Financiera por este medio hace del conocimiento a todos los Directores y Jefes Nacionales que debido al cierre del periodo fiscal 2017, se solicita para poder concretar la ejecución presupuestaria de nuestra institución, remitan a la brevedad todos aquellos requerimientos de suministros y equipos, para que esta Dirección pueda atender en tiempo y forma, asimismo poder gestionar cualquier modificación presupuestaria que se requiera en relación a sus solicitudes.

Se establece como fecha tope para este tipo de solicitudes a más tardar el 20 de octubre de 2017.

Cualquier consulta se pueden abocar a las jefaturas Administrativa Financiera de esta Dirección.



Abog. Angela María Madrid
Sub Directora Ejecutiva

Cc. Archivo
Jm